

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

3581 Resolución de 23 de febrero de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la resolución de fecha 8 de mayo de 2008 (B.O.R.M. 07.06.08), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el Encuadramiento Inicial en el Nivel II de la Carrera Profesional del Personal Facultativo Sanitario, convocado por resolución de 17 de diciembre de 2007.

Antecedentes

1.º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de junio de 2008, se publicó la Resolución de 8 de mayo de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, convocado por resolución de 12 de diciembre de 2007.

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en la relación de admitidos consistentes en la inclusión de aspirantes en categorías erróneas.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 8 de mayo de 2008, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en el anexo, la Resolución de 8 de mayo de 2008 (B.O.R.M. 07.06.08), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2007.

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Ronda de Levante, n.º 11, en C/Pinares, n.º 4, y en C/Madre Paula Gil Cano, s/n, edificio Torre Jemeca, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 23 de febrero de 2009.—El Director Gerente, P.D. El Director General de Recursos Humanos, (Resolución de 17.12.07. B.O.R.M. de 07.01.08), Pablo Alarcón Sabater.

Anexo I (Res. 23/02/2009)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 17.12.07, B.O.R.M. 07.01.08)

Listado definitivo de aspirantes admitidos

A) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.1 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO: A

CATEGORÍA: Facultativo Sanitario Especialista

OPCIÓN: Cirugía General. Personal de cupo y zona.

Apellidos y nombre	NIF
GALERA PEÑARANDA, FRANCISCO JOSE	22429041Q